

EDICTO

Nº Edicto: 12453

Carátula: ALDISONE, MARIELA ALEJANDRA S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:CI-00511-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6173

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. SOLEDAD PERUZZI, Juez a cargo del juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 3 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Irigoyen Nº 387 de la ciudad de Cipolletti, comunica por el término de ley que en los autos caratulados: "ALDISONE MARIELA ALEJANDRA s/ QUIEBRA" (Expte. Nº CI-00511-C-2022), con fecha 11 DE AGOSTO DE 2022 se ha decretado la quiebra de MARIELA ALEJANDRA ALDISONE, DNI, 23.789.122, CUIT 27-23789122-3, con domicilio en calle Santos Discepolo Nº 1632 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. Hágase saber a los acreedores de la presente declaración de quiebra; para que, en virtud de lo previsto por los arts. 88, 32 y sgts. y ccdtes. de la LCyQ presenten hasta el día 27 de ABRIL DE 2023, y por ante el Síndico que oportunamente se designe, los títulos justificativos de sus créditos y las respectivas solicitudes de verificación de créditos. Hágase saber a la Sindicatura que deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ. los días de 14 DE JUNIO DE 2023 y 15 DE AGOSTO DE 2023 respectivamente. Asimismo, hágasele saber al Síndico actuante que deberá, dentro de las 24 horas de vencido el plazo a que se alude en el punto anterior (art. 33 LCyQ), presentar un listado en el Tribunal, detallando los nombres de los acreedores, monto cuya verificación se solicita y privilegio invocado, ello bajo apercibimiento de ley.-. Prohibir los pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces; intimando a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro del término de 24 hs a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. - SINDICO designado en autos: Cr. DAVID LONDERO, quien constituye domicilio en calle Menguelle Nº 221 de Cipolletti y en calle Tucumán Nº 661, 3º Piso, Of. 15/16 de General Roca. - Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro por CINCO (5) días y en el diario La Mañana de Cipolletti por el termino de DOS (2) días, haciéndose saber que la misma deberá ser realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la LCyQ). -

Cipolletti, 14 DE MARZO DE 2023.-

